

¿QUÉ ES UNA MEDIDA DE MITIGACIÓN?



Son medidas aplicables dentro del territorio peruano y son técnicamente viables.



Generan diversos beneficios más allá de la mitigación del cambio climático, de manera integral y sustentable.

Cuentan con una línea base de emisiones y remociones de GEI para cada actividad.



Incluyen indicadores específicos para medir el avance y resultados del nivel de implementación.

Son acciones adoptadas por actores **estatales** y **no estatales**, como los pueblos indígenas u originarios orientadas a **reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) e incrementar las remociones** para alcanzar un desarrollo bajo en carbono a largo plazo.

Poseen información referencial tanto de los costos, como del potencial de mitigación y su ámbito de aplicación.



principales características son:



Toman en consideración las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas u originarios, de corresponder.

Están articuladas a los objetivos de la Ley Marco sobre Cambio Climático y/o las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos priorizados por las autoridades, según corresponda.



Pueden ser replicables o incrementar su escala.



Respetan los derechos de los pueblos indígenas u originarios con normativas nacionales e internacionales y las salvaguardas respectivas de Reducción de las emisiones de la deforestación (REDD+).

IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Se requiere previamente identificar e implementar las condiciones habilitantes y considerar a la entidad responsable, el período de implementación y el ámbito de aplicación.

Aquí accede a la LEY MARCO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SU REGLAMENTO



Con el valioso apoyo de: